INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/17

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALEDADES QUIRURGIGAS INGAVI DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – AD REFERENDUM 2018"

ADENDA N° 20

Asunción, 04 de julio de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALEDADES QUIRURGIGAS INGAVI DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – AD REFERENDUM 2018"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. **SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. EQUIPO N° 1 - TOMÓGRAFO DE 16 CORTES O SUPERIOR.**

DONDE DICE:

Equipo N° 1 - Tomógrafo de 16 cortes o superior.
Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas .
Gantry con geometría slip-ring con 16 hileras de detectores de estado sólido, y con una inclinación mínima de gantry de -30° a +30°
Tubo de Rayos X refrigerado por aceite/aire.
Mesa del paciente con capacidad de carga mínima de 200 kg, con movimiento vertical motorizado.
Consola de adquisición con monitor LCD de 19" o más y grabador de CD/DVD, y capacidad máxima de almacenamiento de imágenes ≥ 800.000 imágenes en 512 x 512
Estación de post-procesamiento con monitor LCD de 19" o más con grabador de CD/DVD.
La estación de post-procesamiento debe contar con las siguientes licencias de software habilitadas:
- Software para eliminación virtual y automática de la Estructura Ósea
- Reconstrucciones Volumétricas Avanzadas (Volumen Rendering)
- Visualizador 2-D.
- Reformatación multiplanar (MPR)
- Proyección de intensidad máxima (MIP)
- Proyección de intensidad mínima (MinIP)
- Reconstrucción SSD tridimensional
- Renderización de volúmenes(Volume Rendering)

- Software avanzado para análisis de vasos
Accesorios como: Transformador de aislamiento y adaptación para red eléctrica 380 V/50 Hz, UPS para la consola proporcionado hasta 30 minutos de reserva, soporte de cabeza para adultos, coronal e para el brazo, Cuñas para posicionamiento de pacientes y un juego de fantomas para calibración

DEBE DECIR:

Equipo N° 1 - Tomógrafo de 16 cortes o superior.
Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas .
Gantry con geometría slip-ring con 16 hileras de detectores de estado sólido, y con una inclinación mínima de gantry igual o superior a -30° a +30°
Tubo de Rayos X refrigerado por aceite/aire.
Mesa del paciente con capacidad de carga mínima de 200 kg, con movimiento vertical motorizado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consola de adquisición con monitor LCD de 19" o más y grabador de CD/DVD, y capacidad de almacenamiento en 512 x 512

Estación de post-procesamiento con monitor LCD de 19" o más con grabador de CD/DVD.

La estación de post-procesamiento debe contar con las siguientes licencias de software habilitadas:

- Software para eliminación virtual y automática de la Estructura Ósea
- Reconstrucciones Volumétricas Avanzadas (Volumen Rendering)
- Visualizador 2-D.
- Reformatación multiplanar (MPR)
- Proyección de intensidad máxima (MIP)
- Proyección de intensidad mínima (MinIP)
- Reconstrucción SSD tridimensional
- Renderización de volúmenes(Volume Rendering)

- Software avanzado para análisis de vasos

Accesorios como: Transformador de aislamiento y adaptación para red eléctrica 380 V/50 Hz, UPS para la consola proporcionado hasta 30 minutos de reserva, soporte de cabeza para adultos, coronal e para el brazo, Cuñas para posicionamiento de pacientes y un juego de fantomas para calibración

2. SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. EQUIPO N° 7 RAYOS X TELECOMANDADO DIGITAL.

DONDE DICE:

Equipo N° 7 Rayos X telecomandado digital.

Equipo telecomandado digital para realizar imágenes radiológicas con fines de diagnóstico con Mesa de paciente basculante de 90°/-30°, con capacidad de carga mínima de 200 Kg. Con capacidad de movimiento transversal motorizado. Columna portatubo con desplazamiento longitudinal, con ajuste motorizado de altura con posibilidad de rotación del tubo para estudios con pacientes en camilla. Sistema de Adquisición y procesamiento digital con detector dinámico Flat Panel de matrix 2800 x 2800 pixeles como mínimo

Posibilidad de fluoroscopia continua y pulsada.

Con funciones de post procesamiento de imágenes, programas de órganos y mediciones de ángulos y distancias.

Licencias DICOM mínimas requeridas: Send y Print.

Con grabador de CD/DVD para imágenes digitales.

Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas.

Normas de calidad generales: ISO 13485.

DEBE DECIR:

Equipo telecomandado digital para realizar imágenes radiológicas con fines de diagnóstico con Mesa de paciente basculante, con capacidad de carga mínima de 200 Kg. Con capacidad de movimiento transversal motorizado. Columna portatubo con desplazamiento longitudinal, con ajuste motorizado de altura con posibilidad de rotación del tubo para estudios con pacientes en camilla. Sistema de Adquisición y procesamiento digital con detector dinámico Flat Panel de Matrix de Alta Resolución.

Posibilidad de fluoroscopia continua y pulsada.

Con funciones de post procesamiento de imágenes, programas de órganos y mediciones de ángulos y distancias.

Licencias DICOM mínimas requeridas: Send y Print.

Con grabador de CD/DVD para imágenes digitales.

Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas.

Normas de calidad generales: ISO 13485.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Abel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE DICE:

SECCIÓN III. – SE AGREGA EL PUNTO 9. ENTREGA DE INSTALACIONES UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO.

- La adjudicada tendrá 15 días para retirar todos los equipos haciéndose plenamente cargo de los costos y deberá dejar las salas y dependencias mínimamente en el mismo estado que las recibió, a su entero cargo

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. – SE AGREGA EL PUNTO 9. ENTREGA DE INSTALACIONES UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO.

- La adjudicada tendrá 45 días para retirar todos los equipos haciéndose plenamente cargo de los costos y deberá dejar las salas y dependencias mínimamente en el mismo estado que las recibió, a su entero cargo

3. **SECCIÓN VII. ANEXOS. PUNTO F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO. QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA**

F) Cualquier otro documento adicional requerido		
1. Deberá con al menos 10 años de experiencia en la prestación de servicios de diagnostico por imágenes.		
2. Deberá contar con al menos un centro reconocido de Diagnostico por Imagen		
3. Deberá demostrar experiencia de contratación y prestación de servicios al IPS		
4. Deberá presentar copia de contratos de Servicios de Diagnostico por Imágenes con aseguradoras de coberturas de salud, con instituciones del sector publico y/o privado.		
5. El oferente deberá demostrar fehacientemente que los equipos ofertados, los cuales deben ser instalados por el mismo, serán importados por empresas que cuenten con las siguientes documentaciones y requerimientos:		
a) Habilitación vigente, expedida por el M.S.P. y B.S., como fabricante, importador, representantes o distribuidor de dispositivos médicos.		
b) Habilitación vigente de Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el M.S.P. y B.S.		
c) Registro Vigente del Oferente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014 para los ítems que lo requieran		
d) Habilitación Vigente de Servicio Técnico del Oferente para Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014, para los Ítems que así lo requieran		
e) El oferente deberá contar con Personal Técnico incluido en el Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN **f)** Deberá demostrar experiencia en la provisión de equipos médicos de sistemas de imágenes de servicio técnico habilitado para el mismo		
6. Copia Autenticada de Habilitación vigente, para prestar Servicios de Imagenología, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
7. Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con los equipos solicitados en la SECCIÓN III. PUNTO 4. DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACION DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA QUE SERAN SUMINISTRADAS POR LA EMPRESA ADJUDICADA. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.		
8. Nomina de médicos titulados de los Estudios y Tratamientos mínimamente invasivos. Ej. Punciones, Biopsias, etc. Realizadas con soporte de Imágenes.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. Presentación de documentación que avale prestación exitosa a Entidades Públicas o Privadas de Servicios Tercerizados de Diagnósticos por Imágenes contratos de servicios de estudios médicos tercerizados donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente** en la prestación del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
10. El oferente deberá presentar la nómina de los Técnicos Radiólogos y Personal de Salud titulados y con Registro Habilitación Vigente de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud para la realización de todos los tipos de Estudios a ser realizados		
11. El proveedor deberá presentar el curriculum profesional del Coordinador General del Servicio quién deberá ser un médico especializado en imagenología con Certificado por la Sociedad Paraguaya de Radiología de estar especializado en Diagnóstico por Imágenes		
12. Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico e imágenes vigente		
13. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior		
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
15. Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.		
16. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
17. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.		
18. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente.		
19. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.		
20. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).		
21. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE DIRECCIÓN DE ... DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES